



Conozca sus derechos



Asistencia Nutricional Suplementaria de SNAP: Para los trabajadores en huelga

SNAP es un programa federal de asistencia nutricional que puede ayudarle a alimentar a su familia. Usted puede ser elegible para SNAP si está en huelga. Pero para algunos huelguistas hay reglas especiales.

¿Cuáles son las reglas de elegibilidad de SNAP para los huelguistas?

Si usted está en huelga, el Departamento de Asistencia Transicional (DTA, por sus siglas en inglés) debe contar sus ingresos de dos maneras diferentes para ver si es elegible. La manera en que el DTA cuenta sus ingresos depende de su situación. Los reglamentos de SNAP para huelguistas se están aquí: [106 CMR 361.240\(E\)](#).

1. Cuando está en huelga, el DTA debe considerar **solamente** sus ingresos actuales. Solicite SNAP si:
 - a. El día antes de que comenzara la huelga, usted:
 - i. Era el proveedor de cuidados de un niño menor de 6 años
 - ii. Era proveedor de cuidados de una persona discapacitada (por ejemplo, una madre o un padre anciano)
 - iii. Tenía 60 años o más
 - iv. Era un estudiante matriculado al menos a tiempo parcial
 - v. Estaba embarazada (en el segundo o el tercer trimestre)
 - vi. Recibía TAFDC (asistencia en efectivo del DTA para familias)
 - vii. Participaba en un programa de tratamiento por drogas o alcohol
 - b. Usted no participa en la huelga pero no puede trabajar por los otros empleados que están en huelga, porque no quiere atravesar la fila de huelguistas por temor a lesiones personales, o porque su empleador ha cerrado su lugar de trabajo para resistir las demandas de los empleados.

Por ejemplo: Belinda trabaja en Stop & Shop y se declara en huelga en el 11 de abril. Cuida a una hija de cinco años que vive con ella. Cuando Belinda solicita SNAP, el DTA debe considerar sus ingresos actuales, NO los ingresos que recibía de Stop & Shop antes de declararse en huelga.

Nota para los beneficiarios actuales de SNAP: si usted es parte de uno de los grupos anteriores y ya recibe el beneficio de SNAP, debe pedirle al DTA que retire de su caso los ingresos que ha dejado de recibir porque estar en huelga.

2. Si usted no está en uno de los grupos anteriores, el DTA **debe comparar sus ingresos antes de declararse en huelga con sus ingresos actuales**, y debe utilizar la cantidad más alta. En general, si su ingresos estaban por debajo del 200% del nivel federal de pobreza antes de la huelga (\$3.555 por mes para 3 personas), tal vez sea elegible.

Por ejemplo: Belinda cuida a una hija de 10 años que vive con ella. No cumple con ninguna de las otras reglas especiales para huelguistas de SNAP. Cuando Belinda solicita el beneficio de SNAP, el DTA debe considerar los ingresos que tenía antes de declararse en huelga y los debe comparar con sus ingresos actuales para determinar si es elegible.

¿Cómo se solicita el beneficio de SNAP?

Usted puede presentar una solicitud de SNAP por medio del DTA:

- Puede presentar la solicitud en línea en: DTAConnect.com
- Puede presentar su solicitud por fax enviándola al DTA al: 617 887 8765
- Puede enviar su solicitud en papel a: DTA Document Processing Center, PO Box 4406, Taunton, MA 02780
- Puede ir en persona a su oficina local del DTA.

Después de presentar su solicitud, llame a la línea de ayuda del DTA para pedir una entrevista al **1-877-382-2363**. Luego envíele al DTA los comprobantes que le pidan. El DTA tiene 30 días para aprobar o denegar su solicitud, a menos que usted sea elegible para recibir el beneficio de emergencia de SNAP. Si se aprueban, los beneficios de SNAP se colocan en una tarjeta EBT similar a una tarjeta de crédito.

Además de preguntarle cuáles son sus ingresos, el DTA le preguntará cuál es su situación de ciudadanía, quiénes viven con usted, cuáles son sus costos de vivienda y otra información.

¿Qué ocurrirá cuando la huelga termine?

Si usted recibía el beneficio de SNAP antes de que la huelga comenzara, debe seguir la regla de informar cambios y completar el papeleo. Si usted empieza a recibir el beneficio de SNAP mientras está en huelga, tal vez tenga que informar al DTA cuando la huelga termine. Eso depende de sus ingresos. Para mayor información sobre las reglas de informe de SNAP, vea: Masslegalservices.org/content/98-what-happens-after-i-am-approved-snap-and-what-changes-do-i-need-report-dta

Puede ver información sobre su caso e incluso copias de los avisos que el DTA le ha enviado en los últimos 18 meses yendo a DTAConnect.com.

¿Cuáles son mis derechos si me niegan el beneficio de SNAP?

- Descargue la aplicación móvil **DTA Connect** para enviar comprobantes al DTA, ver la información de su caso y los avisos del DTA.
- Llame a la línea de ayuda del DTA al **1-877-382-2363** para hablar con un representante de SNAP y preguntar por qué rechazaron su solicitud. Si no está de acuerdo con lo que le dice el representante de SNAP, puede pedir hablar con el supervisor o el director de la oficina.
- Llame a la Oficina del Defensor de Clientes del DTA al **617-348-5354** y pida que se revise su caso.
- Si no está de acuerdo con la decisión del DTA, solicite una audiencia. En la parte de atrás del aviso de denegación del DTA hay un formulario de apelación. Complételo y envíelo por fax o por correo al DTA. La audiencia puede hacerse por teléfono o en persona.
- Si le deniegan el beneficio de SNAP o necesita asesoramiento o representación, comuníquese con su oficina local de servicios sociales: Masslegalhelp.org

Si tiene preguntas sobre las reglas para huelguistas u otras reglas de SNAP, comuníquese con MLRI: Vicky Negus, vnegus@mlri.org (617 357 0700 x 315) o Pat Baker, pbaker@mlri.org (x328).